



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00981481- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales – UNC, en la que eleva la propuesta de dictado del Curso de Posgrado “La Extensión Universitaria. Debates teóricos y políticos”; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado “La Extensión Universitaria. Debates teóricos y políticos” es una propuesta formativa organizada de manera conjunta entre las Secretarías de Extensión de la Facultad Ciencias Sociales; la Facultad de Filosofía y Humanidades; la Facultad de Artes; la Facultad de Ciencias Químicas; la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de UNC y ADIUC;

Que el programa del Curso de Posgrado tiene por objetivo proponer a los/as participantes herramientas teórico metodológicas que sustenten sus trabajos extensionistas y permitan profundizar los debates sobre el rol de la extensión como practica que permite comprender la complejidad de las problemáticas sociales, promover el desarrollo local y regional y contribuir a la participación ciudadana;

Que el curso propuesto se enmarca en el Programa de posgrado gratuito de ADIUC;

Que se adjunta el Programa del curso con la presentación de la propuesta y el curriculum vitae del Profesor a cargo del dictado;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado “La Extensión Universitaria. Debates teóricos y políticos”, de 30 hs. de duración, durante el primer semestre del año 2023, a desarrollarse con modalidad presencial.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Mgter. Alejandra Domínguez y Dr. César Marchesino como coordinadores académicos y a la Mgter. María Inés Peralta, Ing. Mario Barrientos, Lic. Silvina Cuella, Lic. Liliána Elsegood, Dr. José María Bompadre, Mgter. Natalia Becerra, Mgter. Patricia Acevedo y Mgter. Flavia Romero, como docentes

responsables del curso.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.